

Idoc: 770 498.

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
JUEVES 14 DE SEPTIEMBRE 2023 15:30 HRS.
MODALIDAD REMOTA**

En Conchalí, se inicia la sesión ordinaria del concejo municipal, a las 15:47 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René De La Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SR. SANTIAGO ARRIAGADA ROJAS
3. SR.TA. MARJORIE MELO VALENZUELA
4. SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA
5. SR.TA. DENNISSE PALACIOS GUZMÁN
6. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
7. SR. MARIO SOTO ALARCÓN
8. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA

PRESENCIAL
PRESENCIAL
PRESENCIAL
PRESENCIAL
AUSENTE
VÍA REMOTA
PRESENCIAL
AUSENTE



DIRECTORES MUNICIPALES

1. CLAUDIA FAÚNDEZ FUENTES
2. DANIEL BASTÍAS FARIAS

ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL
DIRECTOR AS. JURÍDICA (S)

TEMAS:

1. Cuenta.
2. Entrega Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal de Conchalí 2024 (PADEM).
3. Aprobación Rendición Segunda Cuota Subvención Ordinaria CORESAM 2023.
4. Aprobación Modificación Calendario FIDOF 2023.
5. Aprobación Rectificación de Proyectos FIDOF 2023 que se Indican.
6. Autorización para suscribir contrato **Gran Compra denominada, "TARJETA DE ALIMENTOS GIFT -CARD, PARA VECINOS CON NECESIDAD MANIFIESTA DE LA COMUNA DE CONCHALI 2023"** ID 69060; correspondiente al Convenio Marco "Administración y Entrega de Beneficios de Alimentos y Tarjetas Gift Card" ID 2239-2-LR21, con:
 - Razón Social: **SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LTDA.**, R.U.T.: **76.045.081-2.**
 - Porcentaje de descuento Orden de Compra: **7,2%**

- Monto de Orden de Compra con descuento incluido: **\$99.296.000.- Impuestos incluidos.**
 - Objeto: **Adquisición de 2.326 Tarjetas de Alimentos Gift-card, cada una por un monto de \$ 46.000., las cuales deberán ser canjeables solamente en los ítems; Alimentos, frutas, lácteos, verduras y carnes, en los supermercados; Unimarc, Mayorista 10, Alvi, y Super 10.**
7. Aprobación Participación en Encuentro Nacional de Autoridades Locales por la Igualdad de Género y La Diversidad., a realizarse los días 28 y 29 de septiembre de 2023, en la Ciudad de Santiago, Organiza la ACHM
 8. Aprobación Participación en Encuentro Nacional de Concejales y Concejales denominado "Concejos Transparentes, Mejores Comunas", a realizarse entre el 28 de noviembre y 01 de diciembre de 2023, en la Ciudad de Arica, Organiza la ACHM.
 9. Varios.

COMPLEMENTO CITACIÓN

1.- Aprobación Proyectos FIDOF 2023

PRIMER TEMA CUENTA

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 07.09.23.
2. Informe de Actividades Municipales semana del 04 al 19 de septiembre de 2023.
3. Memorándum N°392, de Secretaria Municipal, de fecha 12.09.23, remite copia de memorándum enviados a las distintas direcciones municipales, en relación a solicitudes de gestiones efectuadas en el mes de agosto de 2023 por el Concejo.
4. Carta de la Agrupación Social, Cultural y Deportiva "Proyección Naranja", solicita subvención para el año 2023.
5. Memorándum N°428 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 31.08.23, responde consulta realizada por el concejal Sottolichio, quien ha solicitado informar si el Edificio de la Biblioteca Municipal, cuenta con recepción final.
6. Memorándum N°394 de Secretaría Municipal, de fecha 12.09.23, remite rendición de cuentas de la concejala Arcos, correspondiente a la participación en la Escuela de Verano 2023 "Pensando al País desde Las Comunas", organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, entre los días 17 al 20 de enero de 2023, en la ciudad de Viña del Mar.



7. Memorándum N°395 de Secretaría Municipal, de fecha 12.09.23, da respuesta a consulta realizada por la concejala Palacios, sobre estado y vigencia de todas las Organizaciones Funcionales de carácter Deportivo y de carácter Cultural – Artístico. Además, informe de todas las solicitudes y escritos correspondientes a Organizaciones de carácter Deportivo y de carácter Cultural – Artístico, ingresadas desde el 2022 a la fecha.

8. Oficio N°483/2023 13.09.23 de CORESAM, mediante el cual solicita aumento de Subvención Ordinaria año 2023 para el área de Salud.

9. Informe E386471/2023 de la II Contraloría Regional Metropolitana de Santiago sobre Reevaluación de Observaciones Contenidas en el Informe Final N°568 de 2022, sobre Auditoria al Proceso de Acreditación de Saldos en Subvenciones Educativas, correspondiente al Periodo 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2020, en la Corporación Municipal de Conchalí de Educación, Salud y Atención de Menores CORESAM.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, señala que, conforme al Reglamento Interno de Sala del Concejo, hay una solicitud de uso de la palabra, consulta si el Concejo esta de acuerdo que doña Paola Antil intervenga antes del desarrollo de los puntos de tabla.

El Concejo está de acuerdo en que la vecina pueda intervenir previo a tratar los puntos de la tabla.

La **señora Paola Antil**, comenta que, está en representación de algunos apoderados del Colegio Eusebio Lillo. Señala que, el día 6, 7 y 8 de septiembre, 11 profesores hicieron falta a su labor y a su ética en el Colegio, por brindar apoyo a una docente que está acusada de maltrato en contra de un niño con TEA, piden que, se pidan las disculpas públicas por parte de la profesora, expresa que este es un tema que está afectando profundamente a la comunidad educativa.

La **Directora del Área de Educación señora Fabiola Pizarro**, comenta que, dicha comunidad educativa ha sido una comunidad bastante tranquila, en la cual, también se ha ido destacando por ir subiendo los indicadores de desempeño e indicadores internos. Efectivamente, señala que hay una cuestión en conflicto y que tiene una comunidad dividida, como Corporación están preocupados. Ahora bien, indica que se hará un trabajo, desde la Corporación, un trabajo de intervención.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, indica que cree en la Institución y en los procesos, no tiene dudas que esto se está llevando de la forma correcta, espera que todo se resuelva prontamente y que la verdad salga a la luz.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, empatiza con la petición de doña Paola, consulta si esta disponible la resolución del sumario.



La **Directora del Área de Educación señora Fabiola Pizarro**, señala que el sumario que estaba en contra de la profesora termino y, se le hizo entrega del informe final a la docente. Asimismo, hay una investigación que está en curso, por denuncias hacia el Director, es efectivo que hay una comunidad quebrada y dañada y se debe trabajar en eso, señala que es una prioridad para que los estudiantes no se vean afectados.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, le agradece a doña Paola por la información, señala que como siempre intervendrán en relación al acompañamiento y apoyo para así lograr retomar la comunidad.

SEGUNDO TEMA
ENTREGA PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL DE CONCHALÍ 2024 (PADEM).

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

La **Directora de Educación señora Fabiola Pizarro**, señala que, el proceso, a diferencia de los últimos dos años, fue trabajar con grupos pequeños para hacer la evaluación del PADEM anterior y el siguiente. Comenta que este año se decidió hacer diferente, cada Colegio realizo un Concejo ampliado. Además, comenta que en el PADEM 2024 incorporaron de lleno los Jardines Infantiles. Por último, comenta que, este PADEM, tiene focos distintos, en cuando a seguir potenciando lo pedagógico, pero, además, potenciar las redes comunitarias, es decir, abrir los establecimientos para poder potenciar la identidad con el entorno.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, estarán atentos a la citación a la próxima Comisión de Educación.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, agradece la entrega del instrumento. Consulta por la proyección del tema de los servicios locales, no encontró nada que hiciera un punto sobre el tema, consulta si hay una definición consciente.

La **Directora de Educación señora Fabiola Pizarro**, expresa que, es algo que los tiene bastante inquietos, ella es parte del Comité de la elección del Director del Servicio Local, ha estado en todas las Comisiones que corresponden y, señala que ayer se entregó la terna que va al Presidente para la elección del Director del Servicio Local, esto debiese estar saliendo a fines del mes de octubre, hoy están a la espera de la información general.

El **concejal señor Mario Soto Presidente de la Comisión de Educación**, comenta que, citara a Comisión para la primera semana del mes de octubre, miércoles 04.10.23.



TERCER TEMA
APROBACIÓN RENDICIÓN SEGUNDA CUOTA SUBVENCIÓN ORDINARIA
CORESAM 2023.

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La concejala señora Grace Arcos Presidenta de la Comisión de Hacienda, señala que, hoy se han reunido en Comisión de Hacienda, donde vieron como único punto la rendición, se trata de una cuota de \$779.000.800, los que están distribuidos en el ámbito de educación, salud e infancia, están destinados particularmente al pago de remuneraciones y todo lo que conlleva, todos los antecedentes solicitados, fueron entregados a la Dirección de Administración y Finanzas, todo estaría en orden, la propuesta de la Comisión es su aprobación.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Rendición Segunda Cuota Subvención Ordinaria CORESAM 2023.

CUARTO TEMA
APROBACIÓN MODIFICACIÓN CALENDARIO FIDOF 2023.

QUINTO TEMA
APROBACIÓN RECTIFICACIÓN DE PROYECTOS FIDOF 2023 QUE SE INDICAN.

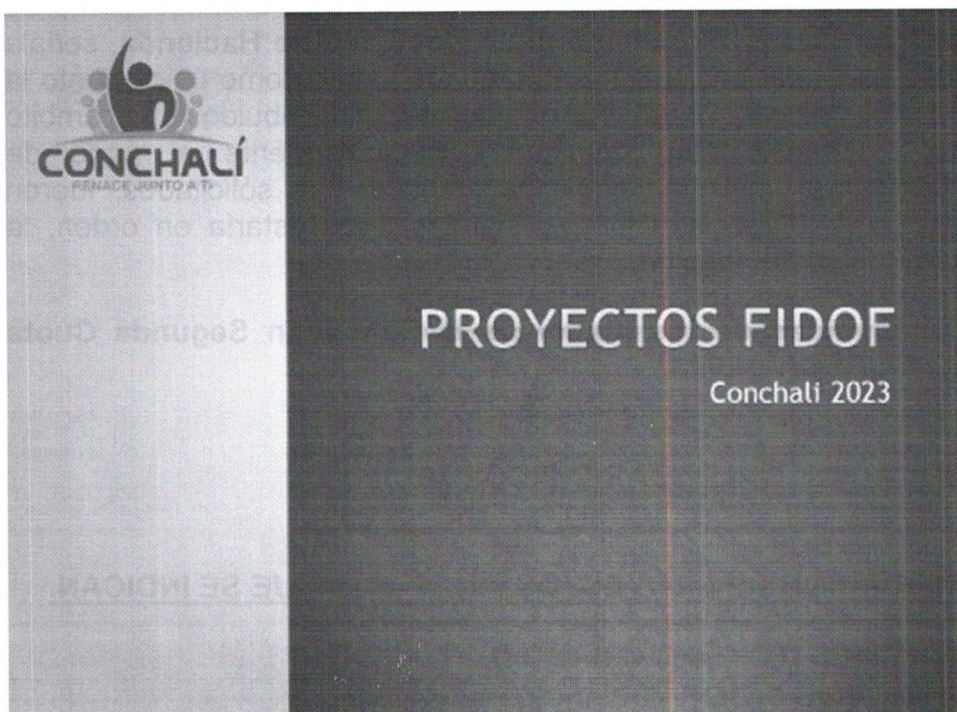
SEXTO TEMA – COMPLEMENTO
APROBACIÓN PROYECTOS FIDOF 2023

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

El Secretario Municipal señor Daniel Bastias F., indica que la Jefa del Departamento, tiene una presentación donde contempla los puntos 4-5 y además el complemento de la citación.

La Encargada del Departamento de Organizaciones Comunitarias señora Jessica Severino, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.





RECTIFICACIÓN

Lo anterior aprobados según decreto N° 910 del 29/08/2023.

Nro.	Organización	Dice	Debe Decir
9	Centro de Madres Señora Eliana	65.187.016-0	65.167.016-0
74	Club Adulto Mayor	Cristo Vive	"Cristo Vive N° 3"
87	Agrupación Social Cultural y Deportiva	Sayen	"Sayen Mujer de Gran Corazón"
105	Agrupación Social Cultural y Deportiva	Traful	Traful Conchali



MODIFICACIÓN CALENDARIO

N°	Etapas	Días	Debe decir
17	Ceremonia entrega de fondos	Miércoles 13 de Septiembre	Viernes 06 de Octubre
18	Ejecución de los proyectos.	08 de Septiembre al 29 de Diciembre.	A partir del 09 de Octubre

DATOS FIDOF:

Proyectos

- ⦿ Proyectos aprobados a la fecha: 193
- ⦿ Monto Presupuestario: \$123.800.000
- ⦿ Monto total Utilizado a la fecha: \$113.623.353
- ⦿ Proyectos para Aprobación: 05
- ⦿ Monto Solicitado: \$ 3.060.000
- ⦿ Saldo: \$7.116.647
- ⦿ Proyectos con Observaciones:07



NOMINA PARA APROBACIÓN

N°	CLASIFICACIÓN	NOMBRE ORGANIZACIÓN	BARRIO	U.V.	RUT	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLICITADO	MONTO APORTADO	MONTO TOTAL	AMBITO DE POSTULACION
1	CLUB DE ADULTO MAYOR	ROMANCE DE ATARDECER	CENTRAL	2	65.137.680-7	ADULTO MAYOR SIEMPRE CON ESPERANZA	600.000	61.500	661.500	AMBITO FORMATIVO
2	CLUB DE ADULTO MAYOR	CADENAS DE CORAZONES U.V13	BALNEARIO	18	65.329.850-1	TALLER DE CORTE Y CONFECCION JUNTAS TRABAJANDO	600.000	60.790	660.790	AMBITO FORMATIVO
3	CENTRO DE MADRES	TIEMPO CREATIVO	CENTRAL	2	65.041.541-8	MUJERES DIVINAS CUBRIENDO LA CAMA	660.000	60.790	660.790	AMBITO FORMATIVO
4	AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL	ARTESANOS Y EMPRENDEDORES DE CONCHALI	SUR	3	65.347.990-5	DISFRUTANDO LA VIDA AL AIRE LIBRE	600.000	188.970	788.970	AMBITO RECREATIVO Y USO DEL TIEMPO LIBRE
5	AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL	ANTILEO CONCHALI	CENTRAL	9	65.070.271-9	VENTANITAS DE LUZ	600.000	60.100	660.100	AMBITO FORMATIVO

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Calendario FIDOF 2023.

N°	Etapas	Dice	Debe decir
17	Ceremonia entrega de fondos	Miercoles 13 de Septiembre	Viernes 06 de Octubre
18	Ejecución de los proyectos.	08 de Septiembre al 29 de Diciembre.	A partir del 09 de Octubre

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Rectificación de Proyectos FIDOF 2023 que se indican.

	Organización	Dice	Debe Decir
9	Centro de Madres Señora Eliana	65.187.016-0	65.167.016-0
74	Club Adulto Mayor	Cristo Vive	"Cristo Vive N° 3"
87	Agrupación Social Cultural y Deportiva	Sayen	Nro.



105 Agrupación Social Traful Trafal Conchali
Cultural y Deportiva

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Listado de Proyectos FIDOF 2023.

N°	CLASIFICACIÓN	NOMBRE ORGANIZACIÓN	BARRIO	U.V	RUT	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLICITADO	MONTO APORTADO	MONTO TOTAL
1	CLUB DE ADULTO MAYOR	ROMANCE DE ATARDECER	CENTRAL	2	65.137.680-7	ADULTO MAYOR SIEMPRE CON ESPERANZA	600.000	61.500	661.500
2	CLUB DE ADULTO MAYOR	CADENAS DE CORAZONES U.V13	BALNEARIO	18	65.329.850-1	TALLER DE CORTE Y CONFECCION JUNTAS TRABAJANDO	600.000	60.790	660.790
3	CENTRO DE MADRES	TIEMPO CREATIVO	CENTRAL	2	65.041.541-8	MUJERES DIVINAS CUBRIENDO LA CAMA	660.000	60.790	660.790
4	AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL	ARTESANOS Y EMPRENDEDORES DE CONCHALI	SUR	3	65.347.990-5	DISFRUTANDO LA VIDA AL AIRE LIBRE	600.000	188.970	788.970
5	AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL	ANTILEO CONCHALI	CENTRAL	9	65.070.271-9	VENTANITAS DE LUZ	600.000	60.100	660.100

SÉPTIMO TEMA

AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO GRAN COMPRA DENOMINADA, “TARJETA DE ALIMENTOS GIFT –CARD, PARA VECINOS CON NECESIDAD MANIFIESTA DE LA COMUNA DE CONCHALI 2023” ID 69060; CORRESPONDIENTE AL CONVENIO MARCO “ADMINISTRACIÓN Y ENTREGA DE BENEFICIOS DE ALIMENTOS Y TARJETAS GIFT CARD” ID 2239-2-LR21, CON:

- **RAZÓN SOCIAL: SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LTDA., R.U.T.: 76.045.081-2.**
- **PORCENTAJE DE DESCUENTO ORDEN DE COMPRA: 7,2%**
- **MONTO DE ORDEN DE COMPRA CON DESCUENTO INCLUIDO: \$99.296.000.- IMPUESTOS INCLUIDOS.**
- **OBJETO: ADQUISICIÓN DE 2.326 TARJETAS DE ALIMENTOS GIFT-CARD, CADA UNA POR UN MONTO DE \$ 46.000., LAS CUALES DEBERÁN SER CANJEABLES SOLAMENTE EN LOS ÍTEMS; ALIMENTOS, FRUTAS, LÁCTEOS, VERDURAS Y CARNES, EN LOS SUPERMERCADOS; UNIMARC, MAYORISTA 10, ALVI, Y SUPER 10.**



El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La Secretaria Comunal de Planificación señora María Teresa Arrochet, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.

CONCHALÍ
UNIDOS POR EL BIEN COMÚN

TARJETA DE ALIMENTOS GIFT – CARD, PARA VECINOS CON NECESIDAD MANIFIESTA DE LA COMUNA DE CONCHALI 2023”

GRAN COMPRA POR CONVENIO MARCO
ID: 69060
ID CONVENIO MARCO: 2239-2-LR21
Financiamiento: Municipal

Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA)
Municipalidad de Conchalí – Septiembre 2023

OBJETO DE LA LICITACIÓN

Esta adquisición tiene como objeto brindar apoyo a las familias que presenten necesidad manifiesta o cuya situación así lo amerite, y que vivan en la comuna de Conchalí, a través de la adquisición de **2.326 Tarjeta Gift -Card de Alimentos**, cada una por monto total de **\$46.000.-**, las cuales deberán ser canjeables solamente en los ítems: Alimentos, frutas, lácteos, verduras y carnes. Quedando prohibido la adquisición de Alcohol y Cigarrillos.

Los beneficiarios podrán canjear esta Tarjeta de Alimentos en los siguientes supermercados

- Unimarc.
- Alvi
- Mayorista 10
- Súper 10

MONTO PRESUPUESTO MUNICIPAL DISPONIBLE: \$107.000.000.-





ANTECEDENTES

La Municipalidad de Conchalí por medio de Decreto Alcaldicio N°872 del 18.08.2023, publicó el día 21.08.2023 la Intención de Gran Compra (GC) en el Portal de Compras Públicas, cuyo ID es **69060**.

El proceso de Gran Compra estuvo publicado durante un período de 10 días hábiles.

Portal de mercado publico invito a participar del proceso de Gran Compra a los 3 proveedores adjudicados en el "Convenio Marco denominado Administración y Entrega de Beneficios de Alimentos y Tarjetas Gift Card", de acuerdo al siguiente detalle:

ID Proveedor	Proveedor	R.U.T.
140774	Cler Confecciones	76.045.081-2
153560	Edenred Chile S.A.	96.781.350-8
153561	SODEXHO PASS CHILE S.A.	96.556.930-8



COMISIÓN EVALUADORA

El día 05.09.2023 en la comuna de Conchalí, se constituye la Comisión Evaluadora, con el objeto de evaluar el proceso de esta Intención de Compra, para evaluar los antecedentes Administrativos, Económicos y Técnicos presentados por el oferente y realizar la propuesta de adjudicación, con el fin de que sea ratificada o rechazada.

La Comisión Evaluadora está integrada por:

- **María Teresa Arrochet Ramírez**, Secretaria Comunal de Planificación.
- **Rosario Villela Errázuriz**, Directora de Desarrollo Comunitario.
- **Claudia Faúndez Fuentes**, Administradora Municipal.

ID Proveedor	Proveedor	R.U.T.	INVITACIÓN	Ofería Económica % Dcto. Orden de Compra
140774	Cler Confecciones	76.045.081-2	Aceptado	7,2%
153560	Edenred Chile S.A.	96.781.350-8		No participó
153561	SODEXHO PASS CHILE S.A.	96.556.930-8		No participó



EVALUACIÓN

De acuerdo a lo anteriormente indicado, el Oferente que continuara en el proceso de evaluación es:

Cler Confecciones 76.045.081-2

Los criterios de evaluación establecidos en Intención de Compra.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN %
1°	DESCUENTO ADICIONAL SOBRE ORDEN DE COMPRA	98
2°	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	2
TOTAL PONDERADORES		100%



CONCHALI

PORCENTAJE DE DESCUENTO SOBRE ORDEN DE COMPRA

La evaluación del porcentaje de descuento ofertado por el precio de pizarra se realizará de la siguiente forma:

Item	Ponderación	Descripción	Criterio
1	98%	Porcentaje de descuento ofertado por el precio de OC	$\left[\frac{\% \text{ de descuento ofertado}}{\text{Mayor \% de descuento ofertado}} \right] \times 100$

Oferta	Oferta Económica % Descuento Orden de Compra	Monto con Desc. Incluido	Oferta Mínima	Puntaje Ponderado
SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LTDA.	7.2%	\$99.296.000	7.2%	98.0

CONCHALI

CRITERIO N° 2 CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES

Este criterio será aplicado para todas las categorías, donde cada oferente deberá cumplir con la documentación solicitada en la presente intención de compra.

Cumple con los requisitos de presentación de Oferta:	100 puntos
No Cumple con los requisitos de presentación de Oferta:	0 puntos

N°	Oferta	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	Ponderación (%)	Puntos Tabla	Puntaje Ponderado
1	SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LTDA.	Cumple Presentación	2	100	2.0

CONCHALI

PUNTAJE TOTAL OBTENIDO

Oferente	Oferta Económica	Cumplimiento de Requisitos Formales	Total	Lugar
SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LTDA.	98	2	100	1*



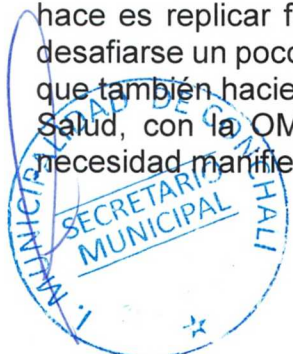


Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, consulta por qué recién se está pasando por Concejo esa gran compra, porque no ha sido antes, qué pasó en el transcurso, ya que los únicos que sufren son la comunidad. Además, menciona que, la página de compras públicas, se encuentra caída, por ende, ha sido bien complejo poder revisar antecedentes en torno a esta compra, señala con mucha claridad que, finalmente lo que está haciendo es hacer un punto de confianza a exclusivamente los antecedentes que han compartido. Según lo expuesto, en las características del servicio del anexo de especificaciones técnicas, en una parte donde dice “las características del servicio personalización de la tarjeta sin costo por compras sobre 100 UTM”, consulta a qué se refiere. Por otro lado, a propósito de la participación de las tres empresas a las que se acudieron, consulta si existe información sobre porqué finalmente decide participar solo una empresa, si existen antecedentes desde la gestión sobre esto.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, comenta que es un tema que hace mucho rato la comunidad lo esperaba. Este programa se envió en el mes de enero de este año a Jurídico, cree que siempre se pueden hacer de mejor manera los procesos, lamenta que esta ayuda llegue a los vecinos tarde. Pide que esta entrega no sea burocrática. Consulta si no se alcanzan a entregar en su totalidad, puede continuar su entrega para el próximo año.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, cree que es una buena noticia que se esté aprobando hoy, quizás hay un retraso en el tiempo, pero desea detenerse en la forma de la mirada de la pobreza, la entrega de alimentos obedece a una lógica de los años 80, donde el clientelismo era la forma de hacer la asistencia social y que finalmente lo que hace es replicar factores de pobreza. Ahora bien, cree que como Institución hay que desafiarse un poco a cómo se mira la entrega de beneficios no solo flexibilizándolos, sino que también haciendo una red de trabajos que permita la vinculación con los Centros de Salud, con la OMIL, con la generación de una red de apoyo para las familias con necesidad manifiesta.



El **Alcalde señor René De La Vega F.**, en relación a la planificación de la entrega del apoyo, señala que hay ocasiones en que se entregan en su totalidad y en otras pueden quedar para el próximo año. Señala que hoy las medidas de control por parte de la Contraloría General de la República, están mucho más complejas, es por eso la demora en la entrega, hoy hay una demora a nivel latinoamericano.

La **Secretaria Comunal de Planificación señora María Teresa Arrochet**, en relación al anexo, se refiere a condiciones generales que se suben a la licitación de convenio marco, se refiere al folio de la tarjeta, estas no pueden ser con nombres. Asimismo, señala que a las otras empresas no les intereso participar, recuerda que en estas grandes comprar, no hay foro inverso, es decir, no hay consultas.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, a propósito de la participación de las empresas, consulta quien define los supermercados a los cuales están adheridas estas Gif Card.

La **Secretaria Comunal de Planificación señora María Teresa Arrochet**, se buscó que tuvieran una mayor presencia en la comuna y, además, que los precios sean considerables.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir contrato Gran Compra denominada, "TARJETA DE ALIMENTOS GIFT -CARD, PARA VECINOS CON NECESIDAD MANIFIESTA DE LA COMUNA DE CONCHALI 2023" ID 69060; correspondiente al Convenio Marco "Administración y Entrega de Beneficios de Alimentos y Tarjetas Gift Card" ID 2239-2-LR21, con:

- Razón Social: SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LTDA., R.U.T.: 76.045.081-2.
- Porcentaje de descuento Orden de Compra: 7,2%
- Monto de Orden de Compra con descuento incluido: \$99.296.000.- Impuestos incluidos.
- Objeto: Adquisición de 2.326 Tarjetas de Alimentos Gift-card, cada una por un monto de \$ 46.000., las cuales deberán ser canjeables solamente en los ítems; Alimentos, frutas, lácteos, verduras y carnes, en los supermercados; Unimarc, Mayorista 10, Alvi, y Super 10.

OCTAVO TEMA

APROBACIÓN PARTICIPACIÓN EN ENCUENTRO NACIONAL DE AUTORIDADES LOCALES POR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA DIVERSIDAD., A REALIZARSE LOS DÍAS 28 Y 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO, ORGANIZA LA ACHM

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, indica que tiene interés de participar.



El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, se propone tomar el acuerdo y que así cada uno pueda confirmar a la brevedad, se debe hacer todo el trámite administrativo que corresponde. Se propone además que, la próxima sesión de Concejo, quede agendada para el día miércoles 27 de septiembre de 2023.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Participación en Encuentro Nacional de Autoridades Locales por la Igualdad de Género y La Diversidad., a realizarse los días 28 y 29 de septiembre de 2023, en la Ciudad de Santiago, Organiza la ACHM.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes que la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, se realice el día miércoles 27 de septiembre de 2023, a las 15:30 horas, Salón La Cañadilla.

NOVENO TEMA

APROBACIÓN PARTICIPACIÓN EN ENCUENTRO NACIONAL DE CONCEJALES Y CONCEJALAS DENOMINADO “CONCEJOS TRANSPARENTES, MEJORES COMUNAS”, A REALIZARSE ENTRE EL 28 DE NOVIEMBRE Y 01 DE DICIEMBRE DE 2023, EN LA CIUDAD DE ARICA, ORGANIZA LA ACHM.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Participación en Encuentro Nacional de Concejales y Concejalas denominado “Concejos Transparentes, Mejores Comunas”, a realizarse entre el 28 de noviembre y 01 de diciembre de 2023, en la Ciudad de Arica, Organiza la ACHM.

DÉDIMO TEMA

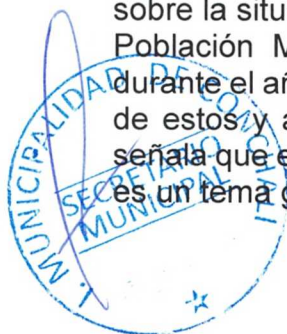
VARIOS

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

El **concejal señor Mario Soto A.**, no tiene puntos Varios.

La **concejala señora Natalia Sarmiento M.**, menciona que a un vecino le han cursado partes encontrándose su local cerrado, cree que eso no corresponde, cuenta con los antecedentes, los hará llegar. Por otra parte, comenta que, en el Pasaje 8 con Héroe de la Concepción hay dos postes que se encuentran sin luz, es preocupante. Asimismo, indica que en el Pasaje 19, falleció un vecino con mal de Diógenes, su hogar es insalubre, solicita ayuda para sus familiares.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, envía sus condolencias a la familia de Rosalía Lastra, vecina del Cortijo, quien falleció a sus casi 103 años, de igual forma a las familias de doña María Salome Figueroa, Cecilia Malverde y Manuel Campos. Por otra parte, y sobre la situación de los grifos de la comuna, señala que, ocurrió un gran incendio en la Población Manuel Rodríguez y, sin embargo, el grifo se encontraba dañado/malo; durante el año pasado, comenta que ya habría solicitado un informe sobre la mantención de estos y aun no recibe ninguna respuesta, lo reitera. Continuando con sus Varios, señala que es necesario mencionar que el contrato de luminarias no se está cumpliendo, es un tema grave.



La **concejala señora Marjorie Melo V.**, sobre la inspección que se está dando a las Botillerías, se les está cursando partes cuando estas se encuentran cerradas, solicita que estos casos sean verificados.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, señala que, algunos vecinos le han preguntado si está en funciones el Director de Obras Municipales, ya que han señalado que no hay una jefatura que pueda firmar, solicita se informe la situación contractual.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, solicito la semana pasada antecedentes respecto al Condominio Vivaceta Pedro Montt, algunos vecinos le solicitaron poder asistir a ese lugar, fue en unos de los días de lluvia, el proyecto que se está desarrollando es un trabajo de mejoramiento de vivienda, señala que el trabajo más estructural radicaba principalmente en el tema de los baños, en esa línea ha habido varias complicaciones, solicito todos los antecedentes para poder hacer un análisis con respecto al cumplimiento de los objetivos. Por otra parte, expresa que ha llegado en la Cuenta, el documento de la Contralora General de la República, con respecto a los recursos de la Ley SEP de la Corporación Municipal, expresa su profunda preocupación por lo que establece el documento, consulta porque se entrega de manera tan tardía siendo que esta información llega hace varios días atrás, como concejala se intentaron comunicar medios de comunicación para consultar sobre esto, además, la preocupación en sí mismo por el resultado del documento, recuerda que hace un tiempo atrás en donde se le daba plazo al Alcalde de poder refrendar o entregar antecedentes en las tres líneas de cuestionamientos; en síntesis, señala que lo que establece el informe, con respecto a los saldos disponibles de las Cuentas Corrientes SEP y PIE, al 31 de diciembre de 2020, que hay una diferencia de casi 3 mil millones, con todo lo planteado por la Corporación, la Contraloría expresa que se desestima la solicitud, que mantienen la observación y que por ende, se remitirán los antecedentes al Ministerio Publico y al Consejo de Defensa del Estado. El otro punto, dice relación con ingresos de fondo a la Cuenta Corriente SEP provenientes de distintas cuentas, que dice relación con algunos abonos equivalentes a 7 mil millones aproximadamente, también la Corporación respondió algunos elementos, pero la propia Contraloría responde nuevamente que se desestima la información. En tercer lugar, las transferencias realizadas desde la Cuenta Corriente SEP a otras Cuentas de la Corporación y que suman 300 millones aproximadamente, entre los años 2018 y 2020, la Contraloría reitera la misma respuesta, señalando que no se aportan nuevos antecedentes. Expresa su preocupación en torno a la situación, se está hablando de recursos públicos, de más de 10 mil millones, en las respuestas de la gestión responsabilizan años anteriores. Comenta que, desde el rol que le compete, tomara todas las medidas necesarias para que este tema se esclarezca.

Siendo las 18:02 horas, se da por terminada la sesión.



SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA
JUEVES 14 DE SEPTIEMBRE 2023

ACUERDO N°207/2023

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Rendición Segunda Cuota Subvención Ordinaria CORESAM 2023.

ACUERDO N°208/2023

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Calendario FIDOF 2023.

N°	Etapas	Dice	Debe decir
17	Ceremonia entrega de fondos	Miercoles 13 de Septiembre	Viernes 06 de Octubre
18	Ejecución de los proyectos.	08 de Septiembre al 29 de Diciembre.	A partir del 09 de Octubre

ACUERDO N°209/2023

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Rectificación de Proyectos FIDOF 2023 que se indican.

	Organización	Dice	Debe Decir
9	Centro de Madres Señora Eliana	65.187.016-0	65.167.016-0
74	Club Adulto Mayor	Cristo Vive	"Cristo Vive N° 3"
87	Agrupación Social Cultural y Deportiva	Sayen	Nro.
105	Agrupación Social Cultural y Deportiva	Traful	Traful Conchali



ACUERDO N°209/2023

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Listado de Proyectos FIDOF 2023.

N°	CLASIFICACIÓN	NOMBRE ORGANIZACIÓN	BARRIO	U.V	RUT	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLICITADO	MONTO APORTADO	MONTO TOTAL
1	CLUB DE ADULTO MAYOR	ROMANCE DE ATARDECER	CENTRAL	2	65.137.680-7	ADULTO MAYOR SIEMPRE CON ESPERANZA	600.000	61.500	661.500
2	CLUB DE ADULTO MAYOR	CADENAS DE CORAZONES U.V13	BALNEARIO	18	65.329.850-1	TALLER DE CORTE Y CONFECCION JUNTAS TRABAJANDO	600.000	60.790	660.790
3	CENTRO DE MADRES	TIEMPO CREATIVO	CENTRAL	2	65.041.541-8	MUJERES DIVINAS CUBRIENDO LA CAMA	660.000	60.790	660.790
4	AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL	ARTESANOS Y EMPRENDEDORES DE CONCHALI	SUR	3	65.347.990-5	DISFRUTANDO LA VIDA AL AIRE LIBRE	600.000	188.970	788.970
5	AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL	ANTILEO CONCHALI	CENTRAL	9	65.070.271-9	VENTANITAS DE LUZ	600.000	60.100	660.100

ACUERDO N°210/2023

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir contrato Gran Compra denominada, "TARJETA DE ALIMENTOS GIFT –CARD, PARA VECINOS CON NECESIDAD MANIFIESTA DE LA COMUNA DE CONCHALI 2023" ID 69060; correspondiente al Convenio Marco "Administración y Entrega de Beneficios de Alimentos y Tarjetas Gift Card" ID 2239-2-LR21, con:

- Razón Social: SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LTDA., R.U.T.: 76.045.081-2.
- Porcentaje de descuento Orden de Compra: 7,2%
- Monto de Orden de Compra con descuento incluido: \$99.296.000.- Impuestos incluidos.
- Objeto: Adquisición de 2.326 Tarjetas de Alimentos Gift-card, cada una por un monto de \$ 46.000., las cuales deberán ser canjeables solamente en los ítems; Alimentos, frutas, lácteos, verduras y carnes, en los supermercados; Unimarc, Mayorista 10, Alvi, y Super 10.



ACUERDO N°211/2023

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Participación en Encuentro Nacional de Autoridades Locales por la Igualdad de Género y La Diversidad., a realizarse los días 28 y 29 de septiembre de 2023, en la Ciudad de Santiago, Organiza la ACHM.

ACUERDO N°212/2023

Se aprueba por la unanimidad de los presentes que la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, se realice el día miércoles 27 de septiembre de 2023, a las 15:30 horas, Salón La Cañadilla.

ACUERDO N°213/2023

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Participación en Encuentro Nacional de Concejales y Concejales denominado "Concejos Transparentes, Mejores Comunas", a realizarse entre el 28 de noviembre y 01 de diciembre de 2023, en la Ciudad de Arica, Organiza la ACHM.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal

DBF/ycm.